CONCEPTO	SEMAFORO	puntaje cumple
la institucion es critica no cumple con los requisitos minimos para funcionar debe realizar ajustes INMEDIATOS para el cumplimiento de los requisitos minimos **RIESGO INMINENT**E no apta para funcionar (aplica Ley 9/79)	25%	0-25
la institucion se encuentra en **RIESGO ALTO** de cierre debe establecer mecanismos correctivos urgentes a corto plazo no es apta para funcionar si en un semana no se corrigen (aplica Ley 9/79)	51%	26-51
la institucion se encuentra en **RIESGO MEDIO** y debe avanzar en el plan de mejoramiento con acciones a corto y mediano plazo puede ser cerrada si no hay avances	76%	52-76
la institucion se encuentra en riesgo bajo pero debe mantener los procesos y mejorarlos que se encuentren en el plan de mejoramiento **BAJO RIESGO**, se supera el 85% se considera **SIN RIESGO**	100%	77-101

ALCALDÍA DE PEREIRA

Alcaldía de PEREIRA

ACTA SEGUIMIENTO A LISTA DE CHEQUEO
CENTROS DE PROTECCIÒN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Versión: Fecha de Vigencia:

DATOS INSTITUCIONALES			
FECHA DE VISITA: 7 / 10 / 2025		**HORA DE VISITA:** 11:30 am	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	**ASOCIACION CIUDAD FUTURO**		
DIRECCIÓN	**AVENIDA LA BANANERA FINCA LOS ALPES CORREGIMIENTO DE LA FLORIDA**		
REPRESENTANTE LEGAL	**LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ**	**CC: 25163494**	
TELÉFONO REPRESENTANTE	**3113442838**	**TEL INSTITUCIONAL: 3104620349**	
E-MAIL INSTITUCIÓN	asociacionciudadfuturo@gmail.com		
FECHA DE PLAN DE MEJORA	27/8/2025	**FUNCIONARIO QUE REPORTÓ EL PLAN:** Juan Fernando franco.	

Objetivo de la Visita: El día 7 oct 2025 Se realiza inspección, revisión y aplicación de la lista de chequeo elaborada para aplicar a los 7 CPSAM , se realiza informe y se adjuntan observaciones de la lista de chequeo con la información encontrada al CPSAM "Ciudad Futuro". , con el fin de evaluar y evidenciar las condiciones y aspectos pertinentes según los criterios establecidos.

Desarrollo de la Visita: Durante la visita se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Inspección de las instalaciones: Se realizó un recorrido por todas las áreas del CPSAM Ciudad Futuro, verificando el estado de las infraestructuras, limpieza, y mantenimiento general.
2. Revisión de documentación: Se verificaron los documentos relacionados con la operatividad del centro, tales como registros, historias clínicas, reportes de actividades, y cumplimiento de normativas vigentes.
3. Entrevistas: Se realizaron entrevistas con el personal y beneficiarios del CPSAM para recoger información sobre el funcionamiento del centro y las necesidades identificadas.
4. Observación Directa.

Recomendaciones: Se sugiere implementar las acciones para mejorar el cumplimiento de los criterios evaluados:

- Se Anexan en el cuadro las siguientes recomendaciones para el CPSAM "Ciudad Futuro" con el fin de mejorar los aspectos que no cumplen.
- Las recomendaciones deben ser ejecutadas en los días hábiles que se darán a partir de la fecha de este informe.
- Es fundamental dar cumplimiento a la matriz correspondiente para cada CPSAM, cuidando y protegiendo al adulto mayor institucionalizado

ALCALDÍA DE PEREIRA

Powered by CamScanner

- **Acciones a Tomar:**

- Las acciones correctivas y preventivas necesarias se deberán implementar dentro del plazo establecido.
- Se asignaron responsabilidades específicas para garantizar el cumplimiento de las mejoras propuestas.

Compromisos:

- Los responsables del CPSAM se deben comprometer a ejecutar las recomendaciones dentro del tiempo estipulado.
- Se acordó realizar una nueva revisión posterior para evaluar los avances y el cumplimiento de las recomendaciones cuando queden tareas pendientes.
- Se destaca la importancia de mantener un seguimiento continuo para asegurar la calidad del servicio y la protección del adulto mayor institucionalizado.

Conclusiones: Tras la realización de la visita y la revisión de los puntos mencionados, se concluye que el CPSAM. cumple / cumple parcialmente /no cumple con los criterios establecidos en la lista de chequeo.

- **Puntaje obtenido: (SEMAFORO)**
  - Cumple: %
  - Cumple Parcialmente: %
  - No cumple: %

OBSERVACIONES ADICIONALES Y/O GENERALES
. Se observa durante la visita que aún existen humedades en los techos. - Se les recomienda mejorar los baños . Se les recomienda mas camas con barandillas todo con el fin de evitar una caida de algun usuario con movilidad Reducida. . Durante el recorrido por el Cpsam se persive malos olores . La lavanderia se evidencia Cambios pero aún se requieren mas adecuaciones. - Se evidencia Camas Sin protectores.

Powered by CamScanner

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

NOMBRE: [illegible]
N° DE CÉDULA: 1851525
CARGO: Tec. Apoyo
FIRMA:

NOMBRE: Yennifer Pardo Moreno
N° DE CÉDULA: 1077458955
CARGO: Trabajadora Social
FIRMA:

NOMBRE: Leidi Mantra Arteaga M.
N° DE CÉDULA: 1088272387
CARGO: Trabajo Social
FIRMA:

NOMBRE:
N° DE CÉDULA:
CARGO:
FIRMA:

POR EL CPSAM

NOMBRE: Decine Escorcia
N° DE CEDULA 1143426588
CARGO: AUX Administrativo

FIRMA: Decine Escorcia

Powered by CamScanner

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO:	**CONTRATO Nro 4243**
	INFORME Nro. 01 de 03
CONTRATISTA: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO	**PERIODO:**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.		X	SI CUMPLE, La parte legal fue revisada
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).			Nota: Esta será revisada por el area tecnica, en razón a que No es competencia del Area Legal.
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.			Nota: Esta será revisada por el area tecnica, en razón a que No es competencia del Area Legal.
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.			Se Evidencia Factura (Nota: Esta Será Revisada por Parte del Area Financiera en Razón a que NO es Competencia del Area Legal)
5	RUT (Se encuentra actualizado)primer pago			
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)			Para Este Periodo NO Aplica En Razón A Que Esta Se Presento o En El Primer Informe Como Esta Señalado.
10	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL			Se Evidencia Factura (Nota: Esta Será Revisada por Parte del Area Financiera en Razón a que NO es Competencia del Area Legal)
11	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes			Para Este Periodo NO Aplica En Razón A Que Esta Se Presento o En El Primer Informe Como Esta Señalado.
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.			Se Evidencias Las Planillas de Pago de Seguridad Social (Estas Serán Revisadas y Verificadas Por Parte Del Area Financiera Dada La Competencia)

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: No hay observaciones este mes

NOMBRE __ MARIA ALEJANDRA GÓMEZ TRIANA

FIRMA::

CARGO: ABOGADO CONTRATISTA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 20/10/2025

APROBÓ-YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA

Supervisor

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURIDICA)

OBJETO: InformE -	**ONTRATO NO. 4243 DE 2025**
	INFORME 1
CONTRATISTA: CIUDAD FUTURO	**PERIODO:**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	
1	INFORME DE ACTIVIDADES: cumple con cada uno de los alcances establecidos, entregas y suministros conforme a la ley y a lo establecido en la minuta o clausulado y oferta económica.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
2	Cumple Los criterios aplicables con respecto a las obligaciones laborales del contratista y lo establecido en su oferta económica. (tipo de vinculación del personal y sus respectivos soportes).			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNICA NI FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM.
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias acordes a los alcances del contrato.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI LA PARTE TÉCNNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM .
4	FACTURA DE VENTA (Si está obligado a facturar) Se encuentra acorde con la ley.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
5	RUT (Se encuentra actualizado)			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE CAMARA DE COMERCIO. Se encuentra vigente (primer pago)			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
7	APORTA CERTIFICADO DE APORTES EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM .
8	CÉDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL. Se encuentran vigentes			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás conceptos que debe pagar según normatividad laboral del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, oferta económica.			NO DEJA OBSERVACIONES LA PARTE JURÍDICA, NI TÉCNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM .

CONCLUSONES Y RECOMENDACIONES: DE ACUERDO A LOS INFORMES JURIDICOS, TÉCNICO Y FINANCIEROS QUE FUERON APORTADOS EN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL CUAL SE VERIFICA QUE SE HAYA CORREGIDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA PARTE JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA.EN ESTE CASO NO SE SE HICIERON OBSERVACIONES POR PARTE DEL AREA JURIDICA TÉCNICA Y FINANCIERALAS DE LOS CUALES SE LE HICIERA SEGUIMIENTO DE CORRECCIÓN HASTA EL FINAL. SIN EMBARGO NO SE DE DEJA OBSERVACIÓN A TENER EN CUENTA POR PARTE DE ESTOS. Y POR LO CUAL DESDE ESTE COMPONENTE SE DA LA DISCRECIONALIDAD A LA PARTE SUPERVISORA SI DESEA CONTINUAR CON LAS ACCIONES SUBSIGUEINTES

NOMBRE NICOLAS MARIN GARCIA FIRMA:: CARGO: CONTRATISTA ABOGADO TRASVERSAL	APROBO-JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO Supervisor

C